



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29185-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): TRANSPORTES Y TURISMO LA MARTINA LTDA.			Providencia, 07-09-2017
Dirección: Avda. 11 de Septiembre N° 1881 Of: 1910 Providencia R.U.T.: 76.229.525-3 At.Sr.: Claudio Escalona			
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204002002 Cargo Prog: EXTRAESCOLAR	
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947		Fecha de creación: 07-09-2017 -- Fecha de despacho: 13-09-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	TRASLADO DESDE LICEO 7 A MUSEO PRECOLOMBINO 12/09 DE 9:30 A 14:00	80000.00	160.000
1	TRASLADO DESDE LICEO 7 A MUSEO PRECOLOMBINO 13/09 DE 9:30 A 14:00	80000.00	80.000
3	TRASLADO DESDE A. ALESSANDRI A TEATRO FINIS TERRAE 12/09 DE 13:15 A 15:30	80000.00	240.000
1	TRASLADO DESDE A. ALESSANDRI A VILLA GRIMALDI 12/09 DE 10:30 A 15:30	80000.00	80.000
1	TRASLADO DESDE A. ALESSANDRI A VILLA GRIMALDI 13/09 DE 11:30 A 14:45	80000.00	80.000
 AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación			
VºBº Dirección  Son: SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS.- RQ 4732-SERV SERVICIOS DE TRASLADOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Neto: 640.000 Exento-de IVA =====
			TOTAL: 640.000.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.